



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00800260- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de un convenio específico de mejora continua a suscribir entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional;

Que el objeto del presente Convenio es la prestación por parte de la Facultad de los servicios profesionales para asesorar en mejora continua de su sistema de gestión, relevar y documentar los procesos de los departamentos de Hemostasia, Biología Molecular, Microbiología, Validaciones y Gestión con el fin de mejorar la eficiencia y la calidad de los procesos de los departamentos mencionados, documentar los procedimientos de cada actividad e identificar oportunidades de mejora;

Lo informado en orden 29 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por el artículo 6 de la Ordenanza del HCS N°06/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2024-74761-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. Aprobar convenio específico de mejora continua a suscribir entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional y, autorizar al señor Director Ejecutivo, Ing. Mgter. Héctor Gabriel Tavella a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°. -Comuníquese y dese cuental al H. Consejo Superior.

